

Bogotá, enero 26 de 2023

Dotor

ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Procesos de Liquidación Judicial Simplificada

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Bogotá D. C.

REF: PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA MARCO ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS C.C. 79.781.556. Expediente 103905. CUMPLIMIENTO NUMERAL VIGESIMO SEPTIMO AUTO ADMISORIO No. 407-015066 RAD. 2022-01-745734 DE 11 OCTUBRE de 2022. INVENTARIO VALORADO DE BIENES

En cumplimiento de lo ordenado en Auto 407-05066 con radicado 2022-01-745734 de 11 de octubre de 2022, numeral Vigésimo Séptimo del resuelve, presento el Inventario Valorado de Bienes con base contable del valor neto de liquidación en los siguientes términos:

Auto 407-015066, Numeral “**Décimo Segundo** Advertir que el proceso inicia con un activo reportado de \$290.773.000 (cifre en pesos) de acuerdo a la información reportada a 21 de mayo de 2020, lo cual será determinado realmente al momento de aprobarse el inventario valorado de bienes por parte del juez del proceso, en la etapa procesal correspondiente”. El activo reportado está conformado por los siguientes ítems:

BIEN

- Vehículo tipo camioneta, Marca AUDI, modelo 2015, placas ZYQ567, con prenda a favor del Banco Pichincha, por valor de \$100.000.000. Embargado por la superintendencia de Sociedades según certificado de libertad y tradición No. CT 902312886. Se anexa.

INVERSIONES

- 15.200 acciones en la sociedad Speed Wireless Networks S.A.S. en Reorganización, hoy en liquidación judicial por valor de \$152.000.000

CUENTAS POR COBRAR

- Préstamo a Speed Wireless Networks S.A.S. en Reorganización, hoy en liquidación judicial, por valor de \$38.772.970

TOTAL, ACTIVOS REPORTADOS \$290.772.970 (\$290.773.000)

Las inversiones representadas en acciones en la sociedad Speed Wireless Networks S.A.S. en liquidación judicial, se deben dar de baja en la contabilidad, teniendo en cuenta que el patrimonio más los pasivos de la sociedad concursada donde se tienen las acciones, superan el monto de los activos a liquidar.

En cuanto a las cuentas por Cobrar por valor de \$38.772.970, son sumas adeudadas por la empresa Speed Wireless Networks S.A.S. en liquidación judicial, sin posibilidad de recuperación por estar en un proceso de liquidación judicial donde no existe vocación de pago por insuficiencia de recursos, se debe dar de baja en la contabilidad de Marco Antonio Castañeda Rojas.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se tiene que el único bien que conforma el patrimonio liquidable del deudor Marco Antonio Castañeda Rojas con c.c. 79.781.556 es el VEHICULO tipo camioneta,

Marca AUDI, modelo 2015, placas ZYQ567, con prenda a favor del Banco Pichincha. Se anexa tarjeta de propiedad.

Se procede a determinar el valor neto de liquidación de acuerdo con el decreto No. 65 del 2020 de la superintendencia de Industria y comercio, el que estipula en su artículo 46: "Modifíquese el artículo [2.2.2.13.1.4](#) de la sección 1 del capítulo 13 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, que quedará así:"

"ARTÍCULO 2.2.2.13.1.4. Valoración de inventarios como bienes aislados. Cuando en el inventario elaborado por el liquidador se hayan considerado los bienes que conforman el activo como un conjunto de bienes aislados en sus elementos componentes y por ser lo más conveniente para los intereses del conjunto, estos se hayan dividido, la valoración de los mismos se efectuara teniendo en cuenta lo siguiente:

El valor de los vehículos automotores corresponderá al valor fijado en una publicación especializada, adjuntando copia informal de la página respectiva salvo que se trate de un vehículo que tenga condiciones especiales tales como un vehículo de colección, caso en el cual, deberá efectuarse un avalúo para determinar su valor comercial."

Se solicito certificación al Ministerio de Transporte sobre la base gravable para el vehículo marca Audi, tipo camioneta, línea: Q5 3.0 TFSI ATTRACTION TP, cilindraje 2995, modelo 2015, **placas ZYQ567 BASE GRAVABLE \$73.870.000**. El vehículo tiene prenda a favor del Banco Pichincha. Se anexa certificación expedida por el Coordinador del grupo homologaciones y avalúos del Ministerio de Transporte.

Solicito y agradezco al despacho dar el trámite legal que corresponde.

Cordialmente,



PIEDAD CONSUELO FRANCO RÍOS
C.C. 38.239.011
Liquidadora



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902312886

El vehículo de placas ZYQ567 tiene las siguientes características:

Placa:	ZYQ567	Clase:	CAMPERO
Marca:	AUDI	Modelo:	2015
Color:	NEGRO PHANTOM EFECTO PERI		
Carrocería:	CABINADO	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	CTV007184
Chasis:	WAUZZZ8R8FA001465	Línea:	Q5
VIN:	WAUZZZ8R8FA001465	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	2995	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	03/07/2014

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 192014000069292 con fecha de importación 17/06/2014, Sta. Marta.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 202201537625 del 15/06/2022, Radicado en SDM el 02/09/2022 Nro de expediente 91993, Proferido de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NO REPORTA de BOGOTA, dentro del proceso: Liquidación Judicial de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en contra de MARCO ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO PICHINCHA S.A

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: ZYQ567

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902312886

Propietario(s) Actual(es)

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS, CÉDULA DE CIUDADANÍA 79781556.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 26 de septiembre de 2022 a las 08:59:39

A solicitud de: PEDRO RICARDO ROJAS ZAPATA con C.C. C79481703 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Bogotá D.C., 23 de enero de 2023

Señor(a) Ciudadano (a):
79481703

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 23 de enero de 2023 a las 11:55 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CAMIONETAS Y CAMPEROS
Clase:	CAMIONETAS Y CAMPEROS
Marca:	AUDI
Línea:	Q5 3.0 TFSI ATTRACTION TP
Cilindraje:	2995
Modelo:	2015
Base Gravable:	\$ 73.870.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador (a) Grupo Homologaciones y Avalúos